



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.096/16AGO021

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las diez horas del tres de septiembre de dos mil veintiuno.

I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información suscrita por la ciudadana recibida en la Oficina de Acceso a la Información Pública (OIR-MDN), admitida el día dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, de la forma siguiente :

“Solicito una versión pública del registro de denuncias recibidas en la Inspectoría de la Fuerza Armada entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de julio de 2021. Por cada denuncia solicito indicar los siguientes datos:

- Fecha de la denuncia (día, mes, año)*
- Reseña de la denuncia o tipificación.*
- Tipo de la falta cometida por miembros de la Fuerza Armada (especificar según articulado de la ley)*
- Lugar de los hechos (departamento y municipio)*
- Cantidad de miembros de la Fuerza Armada acusados por denuncia.*
- Cargo, rango o clasificación dentro de la institución de los involucrados.*
- Estado del trámite de la denuncia al 31 de julio de 2021.*
- Tipo de resolución que recibió la denuncia.*
- Tipo de sanción para los denunciados o si fueron encontrados o no culpables.*
- Número de expediente de cada denuncia, si existiera.”*

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por la impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información con base a las gestiones realizadas, informó lo siguiente: *"... en base a las facultades otorgadas en el Reglamento de la Inspectoría General de la Fuerza Armada, este Organismo Auxiliar no posee la competencia de recibir, dar trámite y emitir resolución de la denuncias interpuestas por personas particulares o personal propio de la Institución. Sin embargo, ante la comparecencia de personas a la sede de este Organismo Auxiliar quienes poseen la intención de interponer un reclamo, petición, solicitud o denuncia, en cumplimiento al Art. 18 de la Constitución, esta Inspectoría únicamente las recepciona formalmente; por lo que en razón de lo antes mencionado, anexo al presente detalle del total de denuncias recibidas en este Organismo Auxiliar. No se omite manifestar que las denuncias antes detalladas fueron elevadas al Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ya que es el conducto regular correspondiente a este Organismo Auxiliar"*, Es así, que la unidad administrativa requerida, remitió un detalle de las denuncias recibidas de la forma siguiente:

AÑO	TOTAL DE DENUNCIAS	FECHA DE LAS DENUNCIAS	RESEÑA	LUGAR DE LOS HECHOS	CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA F.A. DENUNCIADOS
2017	1	04DIC017	Por falta de	Indeterminado	1



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

			pago		
2018	1	02FEB018	Maltrato verbal	Hospital Militar Central	2
2019	1	31ENE019	Falta de pago	Indeterminado	1
2020	7	21ENE020	Amenaza y Estafa	Indeterminado	1
		14FEB020	Falta de pago	CAPRES	Indeterminado
		13FEB020	Arbitrariedades en proceso de baja	DM-7	Indeterminado
		03JUN022	Maltrato Físico	Desvfo San Juan Opico, La Libertad	Indeterminado
		24JUL020	Violación de Derechos Humanos	Hospital Militar Central	Indeterminado
		22OCT020	Agresión	Jujutla, Ahuachapán	Indeterminado
		03DIC020	Actos arbitrarios	República de Mali	1
2021	6	03FEB021	Arbitrariedades en proceso de baja	3a Brigada de Infantería	Indeterminado
		15MAR021	Actos arbitrarios	Santa Tecla, La Libertad	1
		17MAY021	Actos arbitrarios	Batallón de Apoyo Logístico	1
		26MAY021	Maltrato verbal	Santa Tecla, La Libertad	Indeterminado
		01JUN021	Acoso Laboral	CETAC	1

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

		15JUL021	Daños a la propiedad	Universidad Monseñor Romero/Chalatenango	1

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a la señorita _____ el contenido de esta resolución.
2. Notifíquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.



[Handwritten Signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv